

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00272-00
ACCIONANTE: LUÍS OLMEDO ISAZA PULGARÍN
ACCIONADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
- CASUR

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “C”, mediante providencia de fecha 16 de mayo de 2018, que modificó el ordinal tercero y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia proferida este Despacho el 27 de abril de 2017 (fls. 223 a 240).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 3 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 32

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria